

Proposed New Chapter 163

MEDICAL RECORDS

Summary:

The proposed new rule, Subchapter A, outlines the required content of a medical record for patient encounters. The proposed new rules also describe the physician's responsibility and timelines for record retention. Furthermore, the new rules set forth a provider's responsibility for providing medical records to patients upon request, as well as the allowable charges for such records. The new rules outline the requisite notice responsibilities of a physician to patients when leaving a medical practice and explains the process by which a records custodian is appointed and outlines the custodian's responsibilities.

The proposed new rule, Subchapter B, relates to abortion and sets forth some definitions used in the Subchapter and details the requirements for performing an abortion or related procedure on an unemancipated minor. The proposed new rule also addresses the abortion ban exception required documentation that must be included in the medical record. Finally, the proposed new rule sets forth the procedures for evaluating and investigation that the Board will utilize in the event a complaint is received and that criminal or civil action under the law is separate and independent of any Board decision.

The proposed rule language is available on the TMB website, along with a [form](#) to submit written comments on the proposed rule.

Resumen:

La nueva norma propuesta, Subcapítulo A, describe el contenido requerido de un registro médico para encuentros con pacientes. Las nuevas normas propuestas también describen la responsabilidad del médico y los plazos de conservación de los historiales. Además, las nuevas normas establecen la responsabilidad del proveedor de proporcionar historiales médicos a los pacientes que lo soliciten, así como los cargos permitidos por dichos registros. Las nuevas normas describen las responsabilidades de notificación requeridas de un médico a los pacientes al dejar una práctica médica y explican el proceso por el que se nombra a un custodio de registros y describen las responsabilidades del custodio.

La nueva norma propuesta, Subcapítulo B, se refiere al aborto y establece algunas definiciones utilizadas en el Subcapítulo y detalla los requisitos para realizar un aborto o un procedimiento relacionado en un menor no emancipado. La nueva norma propuesta también habla de la excepción de la prohibición del aborto que requiere documentación que debe incluirse en el registro médico. Por último, la nueva norma propuesta establece los procedimientos de evaluación e investigación que la Junta utilizara en caso de que se reciba una queja y que las acciones delictivas o civiles son separadas e independientes de cualquier decisión de la Junta.

El texto aprobado de la norma propuesta está disponible en el sitio web de TMB, junto con un [formulario](#) para enviar comentarios por escrito sobre la norma propuesta. Los comentarios por escrito son el método preferido para comentar sobre el texto de la norma propuesta. Las normas solamente están disponibles en inglés.